



*República de Panamá
Superintendencia de Bancos*

AVISO AL PÚBLICO

La Superintendente de Bancos por este medio hace de conocimiento público:

PRIMERO: Que se ha presentado ante esta Superintendencia de Bancos solicitud de Licencia Fiduciaria para ejercer el Negocio de Fideicomiso, conforme lo establece la Ley N° 1 de 5 de enero de 1984 y el Decreto Ejecutivo N° 16 de 3 de octubre de 1984, a favor de la sociedad ALMIRON SERVICES INC.

SEGUNDO: Que ALMIRON SERVICES INC. es una sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá el 3 de mayo de 2004, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a la Ficha 453204, Doc. 611782.

Que los Directores y Dignatarios de ALMIRON SERVICES INC., son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Nacionalidad
Alejandro Acevedo Landaluce	Presidente y Director	C.I.6.809.548 Venezolano
Omar Enrique Montesinos Ferrer	Secretario y Director	C.I. V-9.882.093 Venezolano
Ramón Anzola Robles	Tesorero y Director	C.I 8-229-1353 Panameño

TERCERO: Que de acuerdo al Artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 16 de 3 de octubre de 1984, tal como fue modificado conforme al Decreto Ejecutivo N° 53 de 30 de diciembre de 1985, el cual reglamenta el Negocio de Fideicomiso, las objeciones a las solicitudes de Licencias Fiduciarias deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de treinta (30) días contados a partir de la última publicación de este Aviso en un Diario de la localidad.

Se fija el presente aviso, en lugar visible de esta Superintendencia, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).

(Original Firmado)
Delia Cárdenas
Superintendente de Bancos